

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPÚBLICA ARGENTINA Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 02 MAY 2019

0536/19

Expte. Nº 4.002/19

VISTO:

Nota mediante la cual se solicita autorización para gestionar la reparación y/o mantenimiento del parque de equipos de aire acondicionado de esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que se trata de diez (10) equipos de aire acondicionado ubicados en el Departamento de Docencia, Departamento de Alumnos, Dirección Administrativa Académica, Aula FH3, el Gabinete de Informática y Despacho de Supervisor de Red de esta Facultad;

Que resulta imprescindible el examen previo para determinar la reparación y/o mantenimiento necesario de mencionados equipos;

Que el pedido cuenta con la autorización de Decanato y resulta necesario proceder con el servicio solicitado dado el uso intensivo de mencionados bienes por parte de los agentes de las distintas áreas;

Oue se solicitó cotización a las firmas del medio, proveedoras de este tipo de equipos, las que responden que solo prestaran servicio técnico exclusivamente a los equipos provistos por ellos, razón por la cual se opta por la firma YAER REFRIGERACIONES;

QUE la mencionada firma presenta comprobante de gasto para el pago, por el monto total de pesos veinticuatro mil (\$ 24.000,00), contando el comprobante con la debida conformidad de acuerdo a la normativa vigente;

Que el presente gasto será afrontado con fondos provenientes de recursos de funcionamiento de esta dependencia con imputación a Reparación de Equipos;

Que resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00. incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aun cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES RESUELVE:

ARTICULO 1º .- APROBAR los gastos efectuados en esta dependencia por la suma total de pesos veinticuatro mil (\$ 24.000,00) por la reparación y/o mantenimiento de los equipos de aire acondicionado detallado en el exordio, realizado por la firma YAER REFRIGERACIÓN CUIT N° 20-24891178-7, según factura C N° 0002-00000020.

ANTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación al presupuesto 2019 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de Reparación de Equipos.

ARTICULO 3°.- COMUNÍQUESE a Decanato, Dirección Administrativa Contable, publíquese en Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

STELLA MARIS MIMESSI SECRETARIA ADMINISTRATIVA

rultad de Humanidadas - UNSa

Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO DECANO

Facultad Humanidades - UNSa